



*Ministerio de Relaciones Exteriores
Oficina de Atención a la Población.*

RS / 030- O-27/06/2013-S 184

La Habana, 27 de junio del 2013
"Año 55 de la Revolución"

Atte:- Israel Reinoso Valdés
- Gerardo García Álvarez
- Lázaro González Alonso

Ref: Denuncia formulada por ustedes ante el Dpto. de Atención a la Población en fecha 11 de febrero de 2013, relativa a la negativa de entrada a Guatemala por parte de las autoridades migratorias del citado país.

Compañeros:

Tenemos a bien comunicarle los resultados alcanzados en las gestiones realizadas. Como bien se les informo oportunamente, el caso en cuestión fue trasladado a la DACCRE a través de la Nota 023 de fecha 11 de Febrero 2013, está a su vez, atendiendo a lo solicitado, traslado Nota Verbal RS- 445 de fecha 25 de Febrero a la Honorable Embajada de Guatemala en Cuba, contentiva de las dolencias presentadas por los interesados.

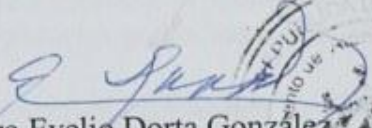
La Honorable Embajada de Guatemala, a su vez, dio contestación al Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Nota Verbal N.V. C80-209-2013 donde expone de forma prolija las razones de la negativa de entrada a su territorio nacional por los promoventes de la denuncia, las cuales se resumen como sigue:

Iro. Que a tenor de lo establecido en el Manual de Procedimiento Migratorios de la visa única Centroamericana CA-4, el cual en la sección III establece los requisitos de ingreso y en su último párrafo de la misma Sección literalmente dice; las Direcciones Generales de Migración y Extranjería podrán negar o permitir el ingreso a un extranjero que carezca de algunos de los requisitos y disposiciones de ingreso establecidos en el presente manual.

2º. Que las personas reclamantes no llenaban los requisitos establecidos por la ley de Migración y su Reglamento así como los del Manual Regional de Procedimientos Migratorios de la Visa Única Centroamericana CA-4, por lo que se procedió a realizar los trámites necesarios para su retorno al país de procedencia; se llamo a los bomberos Voluntarios ubicados dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional la Aurora , quienes acudieron rápidamente para prestarle sus servicios debido a que uno de ellos fingió encontrarse con quebrantos de salud manifestando que tenia la presión arterial alta, al tomarle la presión arterial los bomberos dijeron que el señor se encontraba bien de salud y que su presión arterial era normal.

3ro. Que posteriormente fueron llevados por agentes de la Policía Nacional Civil al espacio físico asignado dentro de estas instalaciones a la policía para personas no admitidas, para su custodia y resguardo, se ha de manifestar que los señores nacionales de la Republica de Cuba en el corto tiempo que se encontraron en el área de Migración siempre estuvieron en la Oficina de Revisión Secundaria, la cual como ya se a mencionado tiene vidrios transparentes y una alta visión para las cámaras de seguridad, donde puede observarse que siempre se mantuvo distancia prudente para entrevistarlos, que dicha entrevista fue breve, clara y concisa, por lo que las autoridades declaran que es totalmente falso que a los ciudadanos antes referidos les fue solicitado la cantidad de mil doscientos dólares \$US 1,200.00, así como los hechos anteriores antes descriptos por los nacionales cubanos.

Saludos fraternales,


Pedro Evelio Dorta González
Embajador
Jefe de la Oficina de Atención a la Población
Despacho/MINREX

